

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 3.467/2023

Expediente: 2023/4314

Mediante el presente le comunico que el Pleno, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día seis de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"8. DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Secretario de la Corporación informa que por el Sr. Alcalde se ha dictado Resolución por la que resuelve:

"PRIMERO. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- Doña Vanessa Mariscal Herrera
- Don José Carlos Coca San Matías
- Doña María Isabel Cubero Coca

SEGUNDO. Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar el primer lunes de cada mes, a las 20,00 h. en período estival y a las 19,00 h. en período invernal, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

TERCERO. Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

1. Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales, incluyendo dentro de esta atribución la de resolver instancias y solicitudes sobre dichos servicios, conceder subvenciones a asociaciones dentro de sus competencias, salvo en casos de urgencia debidamente motivada por el Alcalde-Presidente.

2. El otorgamiento de licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno, salvo perentoriedad o urgencia en su otorgamiento, situación en la que la Alcaldía podrá otorgarlas dando cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

CUARTO. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitirla al Boletín Oficial de la Provincia así como al tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha de su firma.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Carpio, 28 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Carlos Javier Peláez Rivera.